

C A I P E C

Informe de actividades

Ejercicio 2011.

*Integrantes de la Comisión Estatal para el
Acceso a la Información Pública*

Comisionado Presidente

C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA

Comisionada

DRA. XIMENA PUENTE DE LA MORA

Comisionado

LIC. EDGAR NOÉ LARIOS CARRASCO.

INTRODUCCIÓN

Dentro del ámbito de responsabilidades que nuestro marco jurídico considera para las entidades públicas, se encuentra inserto de manera relevante la de mantener un actuar transparente en relación con las funciones que desempeñan, exigencia que ha cobrado arraigo entre los mexicanos y que día con día se practica en las diversas instancias, dependencias y organismos que manejan información de carácter público.

Un actuar transparente conlleva poner al alcance de cualquier persona la forma en que se toman las decisiones, la manera en que se ejercen las finanzas de las entidades públicas, el porqué y el cómo se realizan las acciones que competen a los diferentes niveles de gobierno; pero además, la información que se entregue de esta forma a la población debe ser suficiente, oportuna, veraz. Debe proporcionarse sin ambages, con la naturalidad que surge de la certeza de que el ejercicio de un cargo público se realiza en estricto apego a la ley, y con plena conciencia del derecho de la población a conocer los motivos que impelen a los servidores públicos a tomar determinadas decisiones.

Con esa convicción y en cumplimiento a lo que ordena el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, comparecemos a rendir el informe en que se consignan las actividades que hemos desarrollado durante el ejercicio fiscal 2011, así como también las acciones y estadísticas relevantes surgidas de las entidades públicas obligadas en los términos del ordenamiento antes mencionado.

Con el presente documento, además de dar cumplimiento a una destacada obligación de este organismo, pretendemos hacer del conocimiento ciudadano la manera en que se vienen ejerciendo en nuestra entidad federativa el derecho a

estar informados, pretendiendo que ello se realice de una manera práctica, fácilmente comprensible y ajustada a la realidad, así como destacar los logros que institucionalmente se alcanzaron en el propósito de atender los requerimientos de información.

Por otra parte, del contenido de este informe habrán de advertirse condiciones de algunas entidades públicas que faltaron al cumplimiento pleno de las disposiciones que rigen en materia de transparencia y acceso a la información, a las que habrá de exigirse una mayor aplicación en este rubro para hacer homogénea, en la medida de lo posible, la respuesta de las entidades públicas al reclamo de quienes desde la sociedad civil, requieren conocer más de las instituciones y organismos públicos a los que obliga la ley de transparencia.

Nuestra Comisión ha venido funcionando con normalidad, sus sesiones se llevan a efecto invariablemente con la asistencia de la totalidad de sus miembros y con una periodicidad semanal o menor, cuando existen condiciones o circunstancias que hacen necesaria la emisión de determinaciones que se ubican en el marco de competencia reservado para el Pleno. Invariablemente, en nuestras resoluciones, privilegiamos los principios de máxima publicidad, apego al derecho, prontitud en la entrega de la información y suplencia de la queja; en el afán de que cualquier persona, mediante procedimientos sencillos, vea satisfechas sus peticiones y obtenga, de las fuentes oficiales respectivas, los datos que requiere para conocer las diversas vertientes de la actuación gubernamental.

En el mes de agosto del año próximo pasado se integró como Comisionada la Doctora Ximena Puente de la Mora, quien viene aportando sus esfuerzos para mejorar la calidad de los servicios que presta la CAIPEC, así como en general en los diversos rubros de su actuación. Con su nombramiento, esta Comisión ha sido totalmente renovada en su integración y en sus propósitos de

constituirse en un factor determinante para el mejoramiento de la vida democrática de nuestro Estado, a partir de desarrollar la difusión e investigación del derecho de acceso a la información pública, y de sustentar los criterios para que su ejercicio sea respetado y atendido sin reticencia alguna.

La difícil situación por la que atraviesan la finanzas de nuestro Estado, como resultado de las condiciones de la economía nacional, repercuten de manera directa en los recursos que se reciben para atender las necesidades institucionales, pero ello no ha sido obstáculo para que avancemos y llevemos a cabo un trabajo responsable, intenso, que nos permita mostrar con satisfacción los logros obtenidos y nos obligue a cumplir nuestras metas con un mayor esfuerzo e inventiva, racionalizando al máximo el ejercicio del presupuesto.

La pulcritud en el manejo de las finanzas constituye una de nuestras máximas preocupaciones, situación que motivó la adquisición de un Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental Armonizado que se aplica en el manejo administrativo de este organismo, lo que conjuntamente con actividades de capacitación dirigidas al personal del área administrativa, nos lleva a cumplir escrupulosamente con la normatividad en materia de gasto público.

Refrendamos nuestro compromiso de continuar con un sano ejercicio financiero y de aportar nuestra capacidad para hacer más con los recursos de que disponemos, sabedores de la importancia que para la población tiene el poder contar con información oportuna, suficiente y veraz, que permita una participación más directa en las acciones y decisiones de gobierno.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Sin lugar a dudas, la actividad jurisdiccional que desarrolla esta Comisión, y que se materializa en la resolución de los recursos de revisión y de queja que son sometidos a su conocimiento, para dilucidar inconformidades emanadas de la negativa a entregar información de parte de entidades públicas, constituye uno de los puntos que requiere mayor atención y especialización; por ello pretendemos mejorar día con día en nuestra preparación y empeño. La facultad conferida legalmente al Pleno, la ejercemos en estricto apego al contenido de la legislación y a la finalidad primaria de estos derechos, que consiste en la socialización de la información disponible en las dependencias e instituciones públicas; pero siempre atentos a que no se cause afectación a persona alguna, por la divulgación de datos de carácter personal.

Durante el año 2011 sesionamos en 32 ocasiones, tanto para formalizar nuestra actividad jurisdiccional como para tomar acuerdos y determinaciones de carácter administrativo, vinculadas con la organización y funcionamiento del organismo.

Como resultado de este trabajo, conocimos de 25 recursos de queja, de los cuales 2 fueron tramitados en expedientes físicos y 23 mediante sistemas electrónicos; así también fueron instruidos 66 recursos de revisión, 4 de los cuales se tramitaron por escrito y 62 utilizando el Sistema INFOMEX Colima. Lo anterior muestra un incremento sustancial con el año inmediato anterior al que se informa, teniendo en esta oportunidad el conocimiento de un sesenta y uno por ciento más de inconformidades.

De los 25 expedientes que contienen los recursos de queja interpuestos, en 19 fueron dictadas resoluciones que determinan el sobreseimiento, el cual se decretó en virtud de que las entidades públicas requeridas hicieron entrega

de la información solicitada durante el período de trámite, 5 más fueron desechados por adolecer de formalidades esenciales y en 1 caso se determinó que la entidad pública debería poner en su página web y a disposición del público de manera permanente, la información a que se refiere el Capítulo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Resulta evidente que en la mayoría de los casos consignados en el párrafo anterior, los peticionarios obtuvieron la satisfacción de sus pretensiones y pudieron conocer la información sobre la cual manifestaron su interés, a partir de haberla solicitado a las entidades públicas respectivas.

En cuanto a los recursos de revisión promovidos durante el año 2011, en 36 de ellos se determinó el sobreseimiento debido a que la información fue entregada por las dependencias y organismos requeridos para ello; en 4 más se ordenó la entrega de información a los solicitantes; 19 recursos fueron sobreseídos por considerar inexistente la información solicitada; 4 fueron desechados por no cumplir con los requisitos legalmente establecidos; 2 resoluciones se emitieron en el sentido de declarar la improcedencia de entrega de la información, por considerarla de naturaleza reservada; y en 1 más se determinó la incompetencia de esta Comisión, atendiendo a la naturaleza de la información solicitada.

Como es visible, de manera palpable se incrementó el número de recursos promovidos por personas que requirieron información a las entidades públicas, bajo los mecanismos y regulación de la normatividad local; así también, es claro que en el mayor número de los casos, los peticionarios de información vieron satisfechas sus pretensiones y tuvieron acceso a su contenido. Por otra parte, los trámites se vienen realizando con mayor atingencia, de tal manera que hemos logrado reducir significativamente el período de sustanciación de los procedimientos, logrando con ello que la información llegue a los interesados de manera expedita.

En contra de nuestras resoluciones se promovió un juicio de amparo directo, cuya sentencia motivó que se dejara sin efecto una determinación de este organismo y se emitiera una nueva para declarar la procedencia de la entrega de información al peticionario.

Resulta gratificante encontrar en el desempeño de nuestras funciones, la más amplia disposición de los titulares de las entidades públicas, quienes sin reticencia de ninguna especie han acatado de manera plena el contenido de las resoluciones sustentadas por esta Comisión, y en su amplia mayoría han mostrado su disposición para cumplir los postulados y obligaciones que derivan de la legislación de la materia.

De igual manera, nos congratula el darnos cuenta, cotidianamente, de un creciente reclamo social para conocer información que no hace muchos años era considerada secreta o reservada para el conocimiento de unas cuantas personas, sustancialmente titulares de instituciones o dependencias del servicio público.

Pugnaremos por incorporar al Sistema INFOMEX Colima a un mayor número de entidades públicas, pues nos hemos percatado de los beneficios evidentes que proporciona la utilización de esta herramienta, reduciendo términos, abaratando costos y acercando a la población la información que requiere.

De igual manera, refrendamos nuestro compromiso por resolver de manera congruente, documentada y profesional, los asuntos que se sometan a la consideración del Pleno de este organismo, haciendo valer invariablemente los principios que sustentan el derecho de acceso a la información pública, particularmente el de publicidad de los actos gubernamentales, la existencia de trámites sencillos y expeditos para obtener información que se encuentre

en poder de las entidades públicas, la gratuidad de ésta, así como el que establece su máxima publicidad.

DIFUSIÓN

Durante el primer semestre del año realizamos una campaña para impulsar el ejercicio del derecho de acceso a la información, para lo cual elaboramos un spot que fue transmitido por la estación Universo FM de la Universidad de Colima. Nuestra máxima casa de estudios nos brindó su apoyo para que salieran al aire, de manera gratuita, 800 impactos de esta cápsula institucional.

En el período que se informa se concedieron 16 entrevistas a diferentes medios de comunicación, tanto impresos como electrónicos; se generaron 26 boletines y se convocó a 3 ruedas de prensa; 2 para tratar diversos temas institucionales y 1 más para dar a conocer el resultado del Quinto Premio Regional de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se colocaron dos lonas en espectaculares ubicados en la zona conurbada de Colima y Villa de Álvarez, con mensajes para orientar a la población sobre el ejercicio del derecho a la información pública, así como para promocionar el servicio del teléfono 01 800 1CAIPEC.

Mención especial merece la siempre abierta actitud que para esta Comisión ha mostrado la Universidad de Colima. Con la generosa disposición de la directiva de la Estación Radiofónica Universo FM, iniciamos el 25 de agosto con colaboraciones para la promoción y difusión de temas inherentes al derecho de acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales, teniendo una intervención semanal los días jueves en el espacio noticioso El Comentario, en radio y televisión, en el que hasta el mes de diciembre de 2011, registramos 11 participaciones a las que asistimos comisionados y personal de la CAIPEC. Dejamos constancia de nuestro

agradecimiento por tener la posibilidad de disponer de este valioso espacio que nos ha permitido difundir el quehacer institucional.

En materia de capacitación se realizaron diez talleres, mismos que a continuación se detallan:

En febrero se impartió un taller a los alumnos de segundo cuatrimestre de la Licenciatura de Derecho de la Universidad Vizcaya de las Américas habiendo contado con 22 asistentes.

En el mismo mes se realizó otro taller, impartido a funcionarios pertenecientes a las administraciones públicas estatal y municipales, actividad que se realizó en coordinación con el Instituto Técnico Hacendario, y en la que se tuvo la asistencia de 23 personas.

En mayo impartimos una charla a los alumnos de la Facultad de Letras y Comunicación de la Universidad de Colima, en la que participaron 18 estudiantes de dicho centro.

En el mes de junio se impartieron dos pláticas en materia de transparencia y acceso a la información pública a estudiantes de la Licenciatura en Diseño Gráfico de la Universidad Vizcaya, contando con la asistencia de 32 personas.

En septiembre se realizó un taller dirigido a trabajadores y directivos de la Junta de Asistencia Privada, en el que tuvieron participación 8 servidores públicos de ese organismo.

De igual manera, realizamos un taller con alumnos de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Vizcaya, contando con la asistencia de 21 estudiantes.

En ese mismo mes impartimos dos talleres a funcionarios y colaboradores del Instituto de Atención para Adultos en Plenitud, cuyos beneficios recibieron 30 funcionarios públicos.

Para finalizar el mes de septiembre realizamos un taller con personal de CIDECOL, mismo del que fueron recepcionarios 7 asistentes.

Posteriormente, en el mes de octubre se impartió un taller de transparencia y acceso a la información pública a estudiantes del quinto semestre de periodismo de la Facultad de Letras y Comunicación, evento en el que se contó con la asistencia de 7 alumnos de ese nivel educativo.

El 16 de noviembre pasado, el Comisionado Edgar Noé Larios Carrasco participó como ponente en la Mesa sobre transparencia de la Facultad de Letras y Comunicación de la Universidad de Colima, en la semana de aniversario de la fundación de esa Facultad.

En otro contexto, durante la semana comprendida entre el 4 y el 8 de abril del año 2011, realizamos una campaña denominada Jornada por la Transparencia, en la cual realizamos la distribución de material informativo impreso en cruceros de la Ciudad de Colima, repartiendo alrededor de 1500 productos promocionales.

Como parte del programa de este evento, se realizó un debate en la estación Universo FM, en el programa El Despacho, con duración de una hora, habiendo participado especialistas en el tema de acceso a la información pública. Realizamos, además, un ciclo de cine en el Museo Regional de Historia de la Ciudad de Colima, al que asistieron 140 personas, entre estudiantes y público en general.

En el mes de septiembre, en el marco del Día Internacional del Derecho a Saber, llevamos a efecto un foro denominado “De la Opacidad a la Transparencia: Una Visión Desde los Medios de Comunicación”. A este evento invitamos a personalidades de destacada trayectoria en el periodismo en Colima, y tuvo verificativo en la Sala de Usos Múltiples de la Pinacoteca Universitaria “Alfonso Michel”, donde registramos 120 asistentes.

En el mes de octubre, en el mismo recinto Universitario, llevamos a cabo el Foro “El Papel de la Transparencia en la Equidad de Género: Perspectivas a 58 años del Derecho al voto de la Mujer”, acto en el que participaron mujeres que se desarrollan en forma destacada tanto en el servicio público como en el ámbito académico local.

Mantenemos el servicio de orientación en materia de derecho de acceso a la información pública, de manera permanente y abierta a la población, mediante el funcionamiento de una línea telefónica, a la que se tiene acceso con el número 01 800 1CAIPEC, lo que nos ha permitido proporcionar atención a quienes pretenden hacer uso de su derecho a estar informados y desconocen los trámites y formas en que pueden realizar las gestiones necesarias para ello.

Implementamos el servicio de una nueva Página web institucional, a la que incorporamos herramientas para concederle un mayor dinamismo, mejor contenido de información y mecanismos que permiten tener acceso de manera más ágil y expedita a sus contenidos.

VINCULACIÓN

Durante el ejercicio que comprende el presente informe, intensificamos nuestra presencia en la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, participando destacadamente en 2 Asambleas Nacionales.

En la primera de ellas, celebrada en el mes de mayo pasado tuvo lugar la designación de la nueva dirigencia de esta agrupación, misma que desde esa ocasión preside nuestro estimado colega Miguel Castillo Martínez, Consejero Presidente del Instituto Estatal para el Acceso a la Información Pública de Yucatán.

En la segunda, participamos en la elaboración de una Agenda que adoptamos la generalidad de integrantes de esta organización, con la finalidad de conceder mayores alcances a los derechos cuya tutela tenemos encomendada de manera institucional, generalizando el conocimiento de experiencias exitosas y haciendo en lo posible homogéneos los criterios en los que habremos de sustentar nuestras decisiones.

Los Estados que conformamos la Región Centro Occidente intensificamos nuestra actividad, en Febrero compartimos bajo el formato de una Reunión en que se trató el tema de las “Experiencias exitosas de transparencia en el Norte de México”; en Marzo se eligió al Presidente de esta Región, cargo que recayó en quien fungía como Comisionado Presidente de la CAIPEC; en Junio, Septiembre, Octubre y Diciembre celebramos sendas reuniones de seguimiento a compromisos y de diseño de nuevas estrategias para optimizar el uso de recursos y obtener mejores resultados en nuestro trabajo.

En el mismo afán de mejora continua, nuestro organismo participó en el evento “Un día por la Transparencia en Morelia”, celebrado en esa ciudad capital; en Agosto, estuvimos en el Distrito Federal dando apertura al programa

establecido por la Suprema Corte de Justicia de la nación, bajo el título “Mes de la Transparencia”.

En este propio contexto, asistimos al Premio Guanajuato Transparente y a la VIII Semana Nacional de Transparencia, este último evento que tuvo verificativo en el Distrito Federal. Acompañamos de igual manera a los presidentes de los Institutos de Michoacán, Aguascalientes y Guanajuato, en sus respectivos informes.

A nivel local se impartió una charla en la Universidad de Colima a instancias del Instituto de Investigaciones Jurídicas, relativa a los temas que se encuentran conferidos legalmente a esta Comisión; en Septiembre organizamos el foro “De la Opacidad a la Transparencia: una visión de los medios de comunicación”; posteriormente realizamos el foro “El papel de la Transparencia en la Equidad de Género: Perspectivas a 58 años del derecho al voto de la Mujer”, y en el mes de Noviembre se participó en la Mesa de Acceso a la Información, promovida por la Facultad de Letras y Comunicación, con la conferencia denominada “Derecho en Construcción”.

Los Comisionados locales mostraron una intensa actividad participando en eventos de carácter regional y nacional, como son el Foro Nacional de Transparencia y Control Documental auspiciado por la Comisión Nacional Forestal; la Octava Jornada de Transparencia que tuvo verificativo en Zapopan, Jalisco; así como en la Segunda Semana Internacional de la Cultura Jurídica y la Paz, que se verificó en Cuernavaca Morelos.

En el mes de Octubre, además, la Comisionada Ximena Puente de la Mora, en el marco de la Semana de Transparencia y Rendición de Cuentas, impartió en Culiacán, Sinaloa, la Conferencia Magistral “La Sociedad de la Información y la Necesidad de Protección de Datos Personales en la Gestión Pública Estatal”. En Noviembre, la propia Comisionada nos representó en la 33

Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos Personales y en la Jornada de Transparencia Chihuahuense, con el tema “Protección de Datos Personales”.

Asistimos a la convocatoria del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, participando en la Octava Semana Nacional de la Transparencia, celebrada durante los primeros días del mes de septiembre en la Ciudad de México, evento en el que tuvimos la oportunidad de departir con la totalidad de los órganos garantes en las materias de transparencia y acceso a la información pública, y en el que pudimos escuchar las interesantes disertaciones de los más destacados especialistas en las materias que se encuentran a nuestro cargo.

Como se viene acostumbrando, el año pasado nos coordinamos con los Institutos y Comisiones de los Estados de Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, para realizar el Quinto Premio Regional de Ensayo en las materias de transparencia y acceso a la información pública, concurso en el que participaron 146 personas, 33 de ellos habitantes u originarios del Estado de Colima, con lo cual logramos nuestra mayor participación. Celebramos la copiosa aportación de gente de nuestra entidad en este evento, que constituye una posibilidad idónea para involucrar a la población en la difusión y manejo de estos tópicos.

Nos congratula el hecho de que dos trabajos aportados por Colima lograron obtener el segundo y tercer lugar, respectivamente, en este Premio Regional de Ensayo, habiéndose determinado los siguientes resultados: Primer lugar: Lorena Higareda Magaña, del Estado de Michoacán, con el ensayo titulado “Acceso a la información jurisdiccional. Lo bueno y lo malo de la experiencia en Michoacán”; el segundo lugar lo obtuvo David E. Monroy Rodríguez, del Estado de Colima, con el trabajo titulado “Las nuevas tecnologías de la información y el Derecho de Acceso a la Información Pública. Las personas con

discapacidad y la accesibilidad en la web”; el tercer premio fue conseguido por Cristóbal Carbajal Barrera, también del nuestra entidad, con el documento titulado “La transparencia y la rendición de cuentas como elementos esenciales para la consolidación de un verdadero estado de Derecho”. A ellos, les reconocemos su capacidad y esfuerzo, así como a todos aquellos que realizaron una valiosa aportación mediante la presentación de sus respectivos ensayos.

El trabajo de vinculación que a nivel local viene desarrollando nuestro organismo, ha permitido abrir nuevos espacios para la participación social en las actividades institucionales. En el afán de alcanzar ese propósito, fortalecimos la vinculación con instituciones educativas para reforzar el conocimiento del derecho a la información pública. Lo anterior deja como resultado que hemos iniciado los trabajos y sentado las bases para hacer realidad el interés de incluir en planes de estudios a nivel profesional la materia de Derecho de Acceso a la Información Pública. Concretamente menciono el interés manifestado y que esperamos que en breve sea una realidad, con la Universidad de Colima y la Universidad Vizcaya de las Américas, a quienes manifestamos nuestra gratitud por su apoyo y por su colaboración en la difusión de estos derechos.

Pretendemos alcanzar una mejora institucional mediante la permanente atención a la capacitación de los colaboradores, por ello, en el mes de mayo se impartió al personal el curso sobre Ética Pública y en junio el de Profesionalización; así también el personal secretarial asistió en el Instituto Tecnológico Regional de Colima, a los cursos de actualización sobre el manejo del word Intermedio y otro sobre la utilización del Excel Básico, los que tuvieron verificativo en los meses de septiembre y octubre, respectivamente.

De igual manera, hemos intensificado las acciones que tienden a fortalecer los mecanismos de coordinación existentes, para lograr el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales. En este contexto, tuvimos 52 reuniones de trabajo con titulares de entidades públicas que tienen a su cargo el cumplimiento de obligaciones que les asigna la ley de transparencia. El resultado de esta labor se traduce en una mayor difusión de las acciones de gobierno que realizan esas instituciones, así como una mejor atención a las solicitudes que realiza la población en ejercicio de su derecho a estar informada.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En acatamiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, las entidades públicas que somos sujetos de dicha norma asumimos dos obligaciones sustanciales: la primera de ellas, es difundir la información que detalla el artículo 10, de la que resultamos depositarios en consecuencia del ejercicio de nuestras funciones; la segunda consiste en procurar atención a las solicitudes de información que nos sean formuladas y hacer entrega de la misma a los requirentes, siempre y cuando no exista disposición legal en contrario.

Hemos recibido de las entidades públicas los informes correspondientes al ejercicio fiscal 2011, y el procesamiento de los datos que nos fueron suministrados nos remite a los siguientes resultados, considerando que de 71 entidades públicas que debieron haber informado a la CAIPEC, 39 lo hicieron en el término establecido por la Ley, mientras que 11 más lo presentaron de manera extemporánea, existiendo 21 sujetos obligados que no rindieron el informe a que les obliga el artículo 40 de la ley antes citada, en franca contravención a dicho precepto.

Las entidades públicas que rindieron su informe, reportan en conjunto haber recibido 27 mil 96 solicitudes de información, de las cuales se atendieron de manera positiva 26 mil 301 peticiones; en tanto que en 677 ocasiones no fueron satisfechos los requerimientos de los usuarios, siendo importante precisar que dentro de esta última cifra se consideran las solicitudes que no fueron atendidas por inexistencia de la información ante las entidades públicas respectivas, lo que constituye un alto porcentaje de las mismas.

Los Poderes del Estado asientan haber atendido 1,480 solicitudes, de las cuales el Ejecutivo tiene la mayor demanda, con 1 mil 268, de ellas 947

motivaron la expedición de información y 321 fueron desechadas; al Poder Legislativo se presentaron 125, otorgándose a todas respuesta positiva, en tanto que el Poder Judicial atendió 87 peticiones, de las cuales en 64 ocasiones se hizo la entrega de lo pedido, mientras que a 23 solicitantes se les dio una respuesta negativa.

A los Ayuntamientos se plantearon 312 peticiones; Colima recibió 266 solicitudes, entregando la información a 221 requirentes y dando respuesta negativa en 45 ocasiones; le siguió el Ayuntamiento de Manzanillo con 18 respuestas, todas ellas positivas, el Municipio de Comala fue requerido en 15 oportunidades, 13 de las cuales hizo entrega de la información; en tanto que emitió 2 respuestas negándola; Cuauhtémoc, reporta 3 respuestas positivas por 4 negativas, para un total de 7 peticiones; Tecomán informa haber recibido 5 solicitudes que contestó afirmativamente y al Municipio de Armería se pidió información en 1 sola ocasión, que resultó en una respuesta positiva.

De los informes rendidos por los organismos de la administración pública estatal, se desprende que recibieron 10 mil 622 solicitudes de información, con solamente 39 respuestas negativas; de éstas destacan las 7 mil 921 peticiones elevadas al Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud, y las 2 mil 85 que recibiera la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, organismos que se distinguieron por su apertura, pues en la totalidad de los casos concedieron respuesta positiva.

De los organismos municipales integrantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, solamente los correspondientes a los Municipios de Colima y Cuauhtémoc hicieron entrega de su informe respectivo, asentando el primero que le fueron formuladas 4 mil 427 peticiones de información, las que fueron respondidas afirmativamente por dicha institución; el segundo, en cambio, informa que no tuvo requerimientos al respecto.

Las Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán y la de Colima y Villa de Álvarez, mencionan en su informe haber dado respuesta positiva a 7 mil 481 solicitudes, la primera de ellas, y 90 peticiones de información la segunda.

3 organizaciones políticas estatales rindieron su informe, del cual se advierte que el Partido Revolucionario Institucional obsequió 627 solicitudes de información, dando respuesta negativa a 243 peticiones, para un total de 892; en tanto que el Partido de la Revolución Democrática y la Asociación por la Democracia Colimense dieron atención favorable a 2 y 5 solicitudes, respectivamente. Los partidos del Trabajo, Verde Ecologista, Movimiento Ciudadano y Acción Nacional no cumplieron con la obligación de rendir el informe correspondiente.

Finalmente, 4 organismos descentralizados del Municipio de Colima informaron a esta Comisión los movimientos registrados en cuanto a solicitudes de información: el Archivo Histórico del Municipio de Colima respondió a 1 mil 367 peticionarios, a todos ellos de manera positiva; la Procesadora Municipal de Carne respondió afirmativamente a 389 requerimientos; la Dirección Municipal de Protección Civil entregó datos en 22 ocasiones, y el Instituto de Planeación en 7 oportunidades suministró información a solicitantes, si que pronunciara negativa alguna.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, en un primer plano encontramos que 55 entidades públicas tienen página web, donde publican la información oficiosa que requiere la legislación de la materia, las cuales tuvieron aproximadamente 4 millones 547 mil 247 accesos, no siendo posible cuantificar las visitas realizadas a diversas dependencias o entidades, ya que no cuentan con la herramienta que les permita contabilizarlas.

El Poder Ejecutivo manifiesta tener contabilizadas durante el año 2011 97 mil 202 visitas, en tanto que el Judicial reporta 42 mil 16 accesos y el Legislativo 16 mil 756.

Los Ayuntamientos de la entidad señalan 426 mil 739 visitantes, siendo el de Manzanillo el que contó con más usuarios en número de 301 mil 566, seguido de Cuauhtémoc con 42 mil 239 visitas, Armería con 37 mil 111 y el de Tecomán con 28 mil 816 accesos.

De los organismos descentralizados de la administración pública estatal, destacan la Universidad de Colima, con 2 millones 959 mil 888 accesos; la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública con 445 mil 886 visitantes; el Instituto Estatal de Educación para los Adultos, con 125 mil 852 usuarios, el Instituto Electoral del Estado reporta haber tenido 55 mil 946 contactos y la Coordinación de los Servicios Educativos 54 mil 183 visitas.

El Instituto de Planeación del Municipio de Colima reporta 96 mil 711 visitantes a su página web, el DIF Municipal Colima asienta en su informe contabilizar 4 mil 587 accesos, mientras que la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez refiere 33 mil 460 visitas.

Los sitios web de los partidos políticos que rindieron informe a esta Comisión, fueron visitados en 42 mil 562 ocasiones, siendo el Partido Revolucionario Institucional el que reporta mayor número de accesos con 29 mil 787, por 12 mil 775 de la Asociación por la Democracia Colimense.

Durante el ejercicio 2011 este organismo dio inicio a un programa que tiene como objetivo realizar una revisión a las páginas web de las entidades públicas para verificar que se esté observando debidamente la disposición de

que se encuentre a disposición del público y de manera permanente la información que precisa el artículo 10 de la ley de transparencia. Esta labor la realizamos con los Poderes del Estado, los Ayuntamientos de la entidad y los partidos políticos locales, teniendo establecido para el presente año continuar con esta actividad.

En el mismo período y en el afán de atender las inquietudes de diversos ciudadanos, que manifestaban encontrar ciertas dificultades para localizar información de los sujetos obligados que debe estar a disposición del público en medios electrónicos, elaboramos un instructivo que tiene como propósito fungir como guía para estandarizar la publicación de información y de esta manera que la generalidad de entidades públicas cuenten con un formato más o menos similar para la presentación de su información. Este documento fue difundido entre los sujetos obligados mediante sesiones de capacitación y motivó que a partir del mes de mayo del año pasado iniciáramos una revisión formal a los portales de los Poderes del Estado, Ayuntamientos, Partidos Políticos y algunos organismos de la administración pública estatal.

MENSAJE

Los integrantes de esta segunda generación de Comisionados de la CAIPEC, asumimos de manera responsable el compromiso de consolidar los logros institucionales alcanzados en períodos anteriores, pero a la vez pretendemos imprimir nuestro sello personal a las actividades que desarrollamos. Tenemos el firme propósito de aportar a la construcción de una sociedad más democrática y más conciente de lo valiosa que resulta su participación, conciente e informada, en la toma de decisiones de las instituciones de gobierno.

Sabemos de las dificultades que enfrentamos para el cumplimiento de nuestra labor, preponderantemente y como parte de un entorno internacional, los recursos son escasos y pareciera que nunca serán suficientes para conseguir las ambiciosas metas que nos hemos propuesto.

Sin embargo, gran parte de nuestro esfuerzo se encamina a la búsqueda de áreas de oportunidad, las cuales surgen de la inercia de la acción del Gobierno del Estado y particularmente de una administración de gobierno preocupada por ampliar los niveles de transparencia para conceder una mayor dimensión a su actuación y por privilegiar el derecho que la población tiene a conocer los pormenores de su actuación. Reconocemos al respecto el trabajo que viene desarrollando el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien durante su trayectoria profesional ha sido un convencido de los beneficios de estos derechos.

Es por ello que estamos ciertos que las entidades públicas continuarán sujetando a derecho su actuación, entregando su mejor esfuerzo para cumplir con las disposiciones de la legislación de la materia, fomentando la cultura

de la transparencia y respetando, sin reticencia alguna, los alcances de este logro democrático.

Pugnamos por la modernización de nuestro marco jurídico, mediante aportaciones que hemos presentado a la ponderación de las instancias competentes, con ello pretendemos participar en la construcción de una moderna legislación que permita fortalecer a este organismo; clarificar la responsabilidad en que pudieran incurrir en su actuación oficial los titulares de las entidades públicas; precisar las obligaciones específicas de los sujetos obligados, de acuerdo a sus características y funciones; asegurar la permanencia de información en portales de Internet, durante la transición de las administraciones de gobierno. Mantenemos la convicción de que de esta manera, estaremos en condiciones de garantizar una eficiente aplicación de la ley.

Observamos el creciente interés de la población por saber el qué y el cómo de la actuación de sus instituciones. La creciente actividad jurisdiccional que se ha generado en este organismo nos refleja, con meridiana claridad, la manera en que ha crecido el reclamo social por saber la forma en que se viene ejerciendo el poder público.

El contenido de este informe no constituye tan solo el reflejo de la actividad de nuestra Comisión, por el contrario, comprende una visión del trabajo que llevan a cabo las entidades de gobierno, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; nos acerca a conocer el deseo de la población por internarse en el manejo de las instituciones y recursos públicos; y nos arroja también un panorama de la situación que prevalece en nuestro Estado en cuanto a las condiciones de transparencia y la evolución del derecho de acceso a la información pública.

La manera como evolucione este logro social estará condicionada por la actuación de la autoridad, por una sostenida participación de todos los sectores de la sociedad y, sustancialmente, por las aportaciones que todos y cada uno de nosotros realicemos para otorgarle mayores dimensiones.

Por ello reconocemos el trabajo de quienes han realizado aportaciones para conseguir esta perspectiva, a quienes legislan, a los que tienen a su cargo la atención de solicitudes, a quienes las formulan, a los que participan en la difusión de estos derechos y a quienes los hacen valer, agotando los recursos e instancias legales para conseguir la información que requieren. A todos ellos nuestro reconocimiento y respeto.